

Seguridad Operacional

La **gestión de la seguridad operacional** implica estructuras orgánicas, responsabilidad, políticas y procedimientos para reducir riesgos y mantenerlos en niveles aceptables. Los **Programas de Seguridad Operacional (SSP)** y los **Sistemas de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)** ayudan a mitigar proactivamente los riesgos y mejorar la seguridad en la aviación.

Cultura de Seguridad Operacional

La cultura de **seguridad operacional** reúne creencias, valores y tendencias compartidas que son cruciales para la gestión de la seguridad operacional. Las influencias culturales profesional, institucional y nacional, afectan la notificación de peligros y la mitigación de riesgos, impactando en la seguridad. Una **cultura de seguridad operacional** refleja las actitudes sobre la seguridad en una organización y se caracteriza por la confianza mutua, la búsqueda proactiva de mejoras y la vigilancia constante de peligros.

Peligros del Láser

El uso inadecuado de punteros láser es una amenaza significativa para la seguridad aérea, causando ceguera temporal, distracción, reflejos en la cabina, daño a la retina y consecuencias legales severas. Estos efectos pueden llevar a la pérdida de control del avión y graves errores operativos, representando un peligro extremo para la seguridad de los vuelos.

Grupo Colaborativo de Seguridad Operacional de la Aviación del Perú (PCAST)

La creación del **PCAST-Perú** responde a la necesidad de establecer una red eficiente para compartir e intercambiar información relevante sobre seguridad operacional, con el objetivo de fortalecer y mejorar la **seguridad en la aviación peruana**, este equipo cuenta con la colaboración de la **Dirección General de Aeronáutica Civil del Perú (DGAC)** y la **Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación (CIAA)**; así como, la participación de representantes de la industria (Proveedores de Servicios Aeronáuticos) y de la Fuerza Aérea del Perú.

La colaboración del Estado y la industria aeronáutica garantiza políticas de seguridad y capacitación, reduciendo riesgos y promoviendo un compromiso compartido en la seguridad de la aviación.

El **Estado Peruano** juega un rol fundamental en la concienciación de las empresas prestadoras de servicios aeronáuticos sobre la importancia de la **Seguridad Operacional**. A continuación, se detallan algunas de las principales estrategias y acciones mediante las cuales el Estado contribuye a sensibilizar y concienciar a las empresas en este sector:



Documentos publicados por la Coordinación Técnica de Seguridad Operacional

El **Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP-P)** es un conjunto de reglamentos y actividades destinados a fortalecer la **Seguridad Operacional** en la aviación civil en Perú. Este programa está diseñado para asegurar que las operaciones aéreas se realicen de manera segura y eficiente, cumpliendo con los estándares internacionales establecidos por la **Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)**.

Link: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/433243/Programa_Estatal_SSP_2da_Ed_11_Diciembre_2019.pdf?v=1581458675

El **Plan Nacional de Seguridad Operacional del Estado Peruano (PNSO-P)** es un conjunto de políticas y actividades destinadas a fortalecer la seguridad operacional en la aviación civil en el Perú. Este plan está diseñado para asegurar que las operaciones aéreas se realicen de manera segura y eficiente, cumpliendo con los estándares internacionales establecidos por la **Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)**.

Link: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5410499/362897-plan-nacional-de-seguridad-operacional-del-peru-pnso-p%282%29.pdf?v=1704485430>

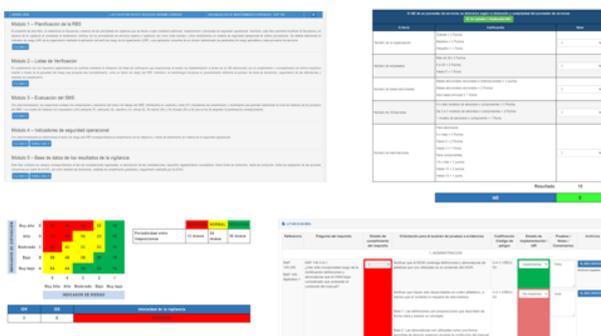
El **Informe de Seguridad Operacional del Estado** es un documento clave elaborado por la **DGAC** a través de la **Coordinación Técnica de Seguridad Operacional**, para evaluar y comunicar el estado actual de la **Seguridad Operacional** en la aviación civil. Este informe proporciona una visión detallada de los riesgos, incidentes y accidentes ocurridos, así como las medidas que se vienen tomando para mitigar estos riesgos y mejorar la seguridad.

Link: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1940948/362897-informe-de-seguridad-operacional-del-peru-2023.pdf?v=1730241771>

La **Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)** es la entidad responsable de liderar la implementación de este sistema a través de la **Coordinación Técnica de Seguridad Operacional**, la cual ha realizado la gestión para el desarrollo de herramientas tecnológicas con el objetivo de optimizar la información enviada por los Proveedores de Servicios Aeronáuticos (PSA) y que es empleada para determinar tendencias y definir estrategias orientadas al fortalecimiento de la **Seguridad Operacional en el Estado Peruano**, las cuales son:

- **Formularios de Notificación Obligatoria.** – se entregó credenciales de accesos a los PSA y es utilizado para el envío de su información de incidencias y ocurrencias de manera automática.
- **Formularios de Notificación Voluntaria.** - la cual es orientada al personal aeronáutico que desee reportar incidencia de forma anónima.
- **Vigilancia Basada en Riesgos (piloto).** - esta herramienta tiene como objetivo identificar, evaluar y gestionar los riesgos potenciales de manera proactiva para mejorar la seguridad operacional en la aviación. Este enfoque permitirá a la **DGAC** priorizar sus recursos y esfuerzos en las áreas de mayor riesgo, garantizando una respuesta más efectiva y oportuna ante posibles amenazas.

VIGILANCIA BASADA EN RIESGOS



FORMULARIOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

